

5479 Transferencia de concesiones.

Por resolución de esta Dirección General de fecha 28 de enero de 1993, se autorizó la transferencia de la concesión del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Balsicas (Estación)-San Pedro del Pinatar (MU-003-MU; V-0117), de la titularidad de don José Sánchez Martínez a favor de la mercantil Autocares la Inmaculada, S.L.

Tras haberse cumplido las condiciones impuestas en la mencionada resolución, con fecha 27 de febrero de 1997, y a fin de dar cumplimiento a lo legalmente establecido, se ordena la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 3 de abril de 1997.— El Director General de Transportes y Comunicaciones, **Antonio Sánchez-Solís de Querol**.

Consejería de Sanidad y Política Social

5451 EDICTO por el que se notifica a D.ª María Loreto Asensio Espín la interposición por D.ª Carmen Díaz Jiménez de recurso contencioso-administrativo número 95/1997, contra una Orden del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Política Social sobre autorización de apertura de oficina de Farmacia en La Manga Club.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4, de la Ley 30/92, por la presente, se hace saber a doña María Loreto Asensio Espín, cuyo último domicilio conocido es C/. Coral de Fuego, 17, de Cabo de Palos (Cartagena), la interposición por doña Carmen Díaz Jiménez de recurso contencioso-administrativo número 95/1997, contra una Orden del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Política Social, sobre autorización de Oficina de Farmacia en La Manga Club, a fin de que en el plazo de nueve días pueda, si lo estima oportuno, personarse ante la citada Sala en los autos de referencia.

Murcia, 26 de marzo de 1997.— El Secretario General de la Consejería de Sanidad y Política Social, **José Luis Gil Nicolás**.

5452 EDICTO por el que se notifica la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Política Social sobre recurso interpuesto contra una resolución de extinción de ingreso mínimo de inserción (IMI).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, por la presente se hace saber a

doña María Ángeles Meca Sánchez-Fortún, cuyo último domicilio conocido es C/. Lope de Vega, 1, 1.º A, de Águilas (Murcia), que mediante Orden del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Política Social se ha dispuesto desestimar el recurso interpuesto contra resolución dictada por la Ilma. Sra. Directora del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, sobre extinción de la prestación de Ingreso Mínimo de Inserción (IMI).

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de la interesada y efectos oportunos, se significa que contra dicha Orden, que agota la vía administrativa, puede la interesada deducir el oportuno contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente, en la forma prevista en la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime pertinente.

Murcia, 31 de marzo de 1997.— El Secretario General de la Consejería de Sanidad y Política Social, **José Luis Gil Nicolás**.

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

5447 Publicación de Organización Profesional: Asociación de Empresarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 19/77, de 1 de abril y Real Decreto 873/77, de 22 de abril, este Organismo ha acordado la inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del anuncio relativo a la organización profesional denominada: "Agrupación de Defensa Sanitaria de Bovino de Lorca y Puerto Lumbreras".

Dicha organización depositó la modificación de sus estatutos en este Organismo a las diez horas del día dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y siete con el número de expediente 30/883, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Comarcal de Empresarios.

Firman el acta de modificación de esta Organización Profesional: D. Domingo Baenas Zamora.

Murcia, 18 de marzo de 1997.— Depósito de Organizaciones Profesionales, **Francisco Ruiz Palomares**.